

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD  
ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE**

**No. de Convocatoria: 227**  
**No. de Sesión: 227**  
**Fecha de sesión: miércoles 18 de octubre del 2017**  
**Hora: 10H00**

Actúa como Secretaria la abogada Ana María Fernández designado para esas funciones, el Doctor William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión Especializada de la Función Legislativa, agradece la presencia de las y los Asambleístas, solicita que Secretaría proceda a tomar lista y a constatar el quórum reglamentario. Secretaría constata que existe el quórum reglamentario para sesionar, con la asistencia de los Asambleístas: Rosa Verdezoto, Diana Moreno, Juan Sebastián Palacios, Jorge Yunda, Patricia Henríquez, Manuel Ochoa (6 asambleístas presentes al tiempo de la instalación).

Convocatoria CEPDS-2017 de Quito octubre del 2017, convocatoria por disposición del asambleísta William Garzón presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y de conformidad con el art. 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa me permito a convocar a usted a la sesión 227 de la comisión ha realizarse el miércoles 18 de octubre del 2017 a partir de las 10H00, en la salas de cesiones de la comisión, ubicado en el sexto piso, ala oriental del edificio palacio legislativo de la Asamblea Nacional en las calles Piedrahita y avenida 6 de diciembre del cantón Quito, provincia de Pichincha con el objeto de tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- Comisión general para recibir a los representantes del Ministerio del Interior agencia de regulación, control y vigilancia de la salud y el Servio Nacional de Aduanas con el fin de que expongan respecto de sus competencias en lo que respecta en control de medicamentos caducados y falsificados.**

**2.- Comisión general para recibir al Señor Danilo Vega Acosta a fin de que exponga con relación a las personas con discapacidad en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.**

El señor presidente dispone se inicie con el primer orden del día.

Secretaría informa el primer orden del día a los señores Asambleístas.

El presidente señor Asambleísta William Garzón da la bienvenida a los señores miembros del Ministerio del Interior e indica su preocupación acerca de sendos oficios que han sido publicados en varios medios de comunicación acerca del ingreso al país de toneladas de medicamentos caducados, falsificados, adulterados y medicamentos que podrían haber engañado a gente pobre simulando que son medicamento contra el cáncer y otras enfermedades siendo esto una amenaza a la salud del pueblo ecuatoriano y perjuicio para el Estado; razón por la cual se ha invitado a las diferentes instituciones para dar sus

versiones y buscar soluciones, ya que no es un caso aislado ya que en el mejor de los casos habrá medicamentos con el efecto placebo que no causan daño a la población pero en el peor de los casos puede costar la vida del ser humano.

Cede la palabra al Magister Juan Carlos Galarza Director Ejecutivo del ARCSA (Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria) quien inicia mencionando que lejos de justificar su interés es mostrar lo que realmente pasó indica que mostrará imágenes que nadie más ha visto y menciona acerca de la formación del ARCSA que aparece en el año 2012 y se fortalece en el 2013, indica que la misión de la agencia es la protección de la salud a través del riesgo y que los temas importantes en este momento son los medicamentos que son los de mayor riesgo.

Continúa mencionando que el campo del ARCSA es amplio y que se debe priorizar el caso de los medicamentos para el cual fueron convocado este día ya que no es un tema de hoy sino una realidad a nivel mundial en países no desarrollados hasta el 30% de los medicamentos pueden ser ilícitos menciona la OMS sin datos exactos y expone un video que habla de que el ARCSA trabaja para precautelar la salud mediante inspecciones que permiten identificar fármacos que no cumplen con la normativa y colabora con las autoridades en operativos. En el 2015 participó en el operativo "Fármaco 1" en coordinación con la Policía Nacional el Servicio Nacional de Aduanas y la Unidad de Delitos Aduaneros y Tributarios en el cual se decomisaron 3 millones de productos naturales de uso medicinal, en el 2016 brindó acompañamiento en el operativo "Fármaco 2" en el que se decomisó evidencia de productos falsificados en un allanamiento realizado en Cuenca como principios activos y preparaciones magistrales que se utilizarían para elaborar medicamentos oncológicos; en mayo del 2017 personal de las Coordinaciones 5 y 8 de ARCSA junto con elementos de la Policía nacional detectaron cientos de medicamentos que no cumplen con la normativa en el sector de la Bahía de Guayaquil en el operativo denominado "Fármaco 3" 130 locales de venta de medicinas fueron allanados donde se encontraron más de 40 mil fármacos falsificados, adulterados y caducados; en junio del 2017 se allanaron 18 establecimientos en Cañar, Azuay, El Oro y Loja en donde presuntamente se falsificaban medicamentos, durante la acción se encontró infraestructura clandestina con maquinaria para la fabricación y el re acondicionamiento de fármacos así como el re-etiquetado de frascos de jarabes, y suspensiones cambio de lotes y fecha de vencimiento en las cajas de productos farmacéuticos, el operativo permitió la captura de 9 personas presuntamente vinculadas con este ilícito y el decomiso de 18 toneladas de producto que iban a ser distribuidos en varias regiones del país y sugiere una estrecha coordinación con los organismos competentes al interior de cada país y autoridades sanitarias alrededor del mundo.

Continúa la presentación e indica que de estos 4 operativos únicamente hay 2 personas en la cárcel, que es lo que está pasando si las leyes son lo suficientemente robustas, están aplicando los jueces lo necesario? y qué está pasando este momento con Fiscalía?. Se realiza 1 vez al año el control a la totalidad de las farmacias, dentro de las visitas de ARCSA se identificaron productos que tenían registro sanitario falsificado; hay 2 enfoques de la falsificación el uno es medicamentos de carácter psicológico por ejemplo para adelgazar, medicamentos vigorizantes, los "curatodo", abortivos es decir medicamentos que se venden bastante y lo otro son productos de alto costo como productos oncológicos que cuesta 2.000 dolares una ampolla y son productos de interés de los delincuentes; presenta facturas de venta como evidencia y fotos de bodegas que tienen permiso de funcionamiento lo interesante es que no es sencillo encontrarlas ya que son mafias que tienen productos con registro sanitario que venían de otras empresas ya que era una distribuidora y producto que eran las 18 toneladas que estaban importando y que las transformaban en producto supuestamente vigente y la sacaban simplemente hacían un re-embalado y cuando iban a estas bodegas se encontraban con poquísimo producto, no

podían encontrar nada, seguían intentando y cumplían con todo, ese fue el momento (menciona a Erick López que se encuentra en la sala) que decidieron trabajar con la Policía quienes arrancaron con la investigación, también aclara el magister Garzón que tiene poca información y que la Policía tiene más adicional muestra fotos del producto que se encontraron en las bodegas que fueron 18 toneladas como se evidencia en las fotos que muestra que incluso habían cámaras ocultas etc, también se evidencia material para cambiar el etiquetado donde estaba el verdadero y ponían etiquetas como que está vigente y menciona que esta es evidencia basta como para saber que aquí se cometió un ilícito menciona que incluso habían equipo de primera y carísimos de acero inoxidable diseñados para re envasar no para producir, muestra blisters y cajas nuevas listos para enviar a las farmacias, también fueron identificadas las farmacias donde se distribuía y fueron retirados los medicamentos de estos lugares, posteriormente empiezan las solicitudes de fiscalía al ARCSA para que realicen los peritajes y que sean custodios del medicamento para lo cual tuvieron que realizar varias gestiones y actualmente tienen 18 toneladas resguardadas con los militares muestra fotografías de la gestión realizada por la Agencia, las pericias de los equipos que estaban en buen estado y funcionando y que hacían con esos equipos y es cuando empiezan a atacar al ARCSA ya que lo primero que hicieron es quitar el permiso de funcionamiento y llegó la demanda del abogado del establecimiento indicando que no podían quitar el permiso de funcionamiento y él ha llegado a solicitar ayuda para presionar en este proceso que se está llevando ya que no es posible que con toda la evidencia que tiene haya solo 2 personas detenidas y que personas de bajo nivel ya que eran operativos sin embargo hay bastante gente vinculada que también deberían estar detenidas.

Actualmente el presidente de la república solicitó que se forme un comité; está el área jurídica de la presidencia, Aduanas, SRI, Policía, Ministerio del Interior, Fiscalía, el ARCSA y este grupo se forma precisamente para estos ilícitos de manera que sea formal y se pueda poner en Ley.

Toma la palabra el presidente y agradece la exposición del Magister Galarza y menciona que ha hecho un diagnóstico del mal y un señalamiento grave acerca de la fiscalía que poco o nada se hace que prácticamente están siendo cómplices graves de una atrocidad al pueblo ecuatoriano y sugiere que el ARCSA podría establecer campañas de información para decirle al pueblo donde pueden comprar sus medicamentos y los riesgos de comprar medicamentos mas baratos que por pobreza y desesperación se ven en la necesidad de hacerlo y enfatiza en realizar este tipo de campañas para que no sean presas fáciles de este tipo de medicamentos.

Pide la palabra la Asambleísta Poly Ugarte y expresa sus inquietudes ya que aclara no es médico sino abogada, pregunta acerca de la incautación de los medicamentos y como mide el ARCSA la eficacia y la calidad de los medicamentos y cuales son los controles de calidad si 15 toneladas ya han sido ingeridas por los consumidores, la Asambleísta cuestiona al ARCSA y también ofrece ayuda.

Toma la palabra el magister Juan Carlos Galarza aclara que son productos que no tenían registro que entraron ilegalmente al país, toma como referencia a Argentina que no hace falta ni siquiera análisis de laboratorio e indica que él ingresó en febrero y que detectó esto en marzo y esta de acuerdo en realizar campaña nacional y trabajar en conjunto ya que el presupuesto que la agencia maneja es bajo, que así funciona en todo el mundo la agencia llega hasta un punto, pero cuando los ilegales cruzan la barrera que es vender a las farmacias es la línea donde entra la Policía; con respecto a realizar campaña nacional menciona que si se ha realizado y sobre todo enfatiza las campañas para que no se compre por Internet recalca que todo medicamento vendido por Internet es ilícito y que se

encuentra este comercio ilegal a nivel internacional y solicita un trabajo en conjunto incluso con ARCOTEL ya que muchas veces al tratar de ubicar el IP son cuentas creadas en el extranjero y dificultan la investigación.

Continúa mencionando que en marzo que detectó el ilícito denunció a la Policía y que se realizó una investigación que duró 2 meses que se encontró toda la evidencia antes presentada y lo peor sería que los culpables queden libres ya que ahora expresan que no son culpables que todo ese medicamento caducado era para quemar y no se explica como alguien puede tener el 80 % de los medicamentos para quemar.

Toma la palabra la asambleísta Poly Ugarte y resalta de la explicación anterior sobre los productos que no tenían registro, y pregunta acerca de la subasta inversa, por que el ARCSA no se pronuncia ya que se puede ver en la subasta inversa cuando permiten que empresas únicamente con el RUC participen y mas bien cuando se adjudica tienen 3 o 4 meses para sacar el registro sanitario, el magister Galarza aclara que esto es más bien un tema de compras públicas quien define la política de compras públicas; la asambleísta Poly Ugarte menciona que no se debería aceptar a empresas que no cuenten con el debido registro sanitario y sino no pueden presentarse a una subasta inversa y que debería haber una carta o una solicitud a SERCOP para alertar, a lo cual el magister Galarza habla acerca de la homologación para sacar el registro sanitario y los que cumplan serán los únicos que puedan sacar el registro.

El señor presidente cede la palabra a la asambleísta María José Carrión quien indica que es fundamental analizar el tema de la subasta inversa y solicitar el registro sanitario no posterior sino antes y realizar un control por registro de que lo que se aprueba por el ARCSA sea lo mismo que sacan a percha los establecimientos sino se cumple hay una estafa social ya que no sería el mismo que se ofrece; e indica que el deber del ARCSA es verificar si efectivamente los medicamentos que se van a comprar cumplen la calidad no por registro y no en percha sino previo, la sugerencia de la asambleísta es exhortar al ARCSA cambiar la metodología, exigir al SERCOP el proceso de la compra de los medicamentos y menciona acerca de los controles que se deben realizar por parte del ARCSA y del Ministerio de Salud acerca de las empresas que concursaron y mencionaron que tienen cierta capacidad para producir "x" medicamento y no se ha verificado si efectivamente contaba con esa capacidad instalada y las que no contaban como consiguieron el producto para suplir los pedidos.

Toma la palabra el señor presidente y menciona acerca modernizar la compra de medicamentos ya que se ha comprado por toneladas para varios años y se podría hacer de manera eficiente de acuerdo a como se vaya utilizando.

Cede la palabra a la Asambleísta Patricia Henríquez solicita aclaración de los términos entre caducado, adulterado y falsificado para determinar cuál es la acción a tomar en este proceso de manera efectiva ya que aclara se trata de un delito tipificado en el COIP y menciona que se hará una vigilancia a los procesos y a SERCOP, Ministerio y al ARCSA.

El asambleísta William Garzón recalca acerca del exhorto que mencionó la asambleísta María José Carrión para que si hay el apoyo secretaría pueda tomar la votación.

Secretaría menciona que si, efectivamente existe una moción en el siguiente sentido: Exhortar al ARCSA para el cambio de metodología para el control de medicamento y de compras públicas; a lo que aclara el magister Galarza que no es el ARCSA el que define la metodología ya que no son un organismo rector sino ejecutores y menciona que es el SERCOP quien debe analizar la metodología con el Ministerio de

Salud e incluir al MIPRO para solicitar y verificar la capacidad instalada.

El Presidente cede la palabra al asambleísta Manuel Ochoa quien empieza mencionando que esto es tarea de todos y menciona que investigando mas a fondo faltará tiempo para seguir descubriendo grandes empresas, laboratorios clandestinos que están yéndose contra la salud de los ecuatorianos y concuerda con lo mencionado antes acerca del registro sanitario que se debe solicitar antes no después.

Interviene la asambleísta Poly Ugarte y menciona su preocupación acerca de si ARCSA tiene el personal suficiente para el control eficiente de la calidad y poder solicitar en los presupuestos ya que debe estar de acuerdo a las actividades de las instituciones y evitar en el mejor de los casos las copias de los medicamentos y hace un llamado a los 2 organismos para revisión efectiva.

Cede la palabra al asambleísta Carlos Vera quien menciona que la problemática nuestra es el contrabando de la forma como ponen en el mercado el medicamento y la la propuesta mencionada del registro sanitario se estaría dando solución a una parte unicamente del mercado que son los que proveen mediante compras públicas, pero que pasa con las farmacias privadas con el resto de establecimientos en el cual también debe haber un proceso de control.

Responde a lo expuesto el magister Galarza que la agencia también se encarga de las farmacias privadas y que en conjunto con Aduanas acordaron revisar desde la importación aclara que se ha ido incrementando cada vez mas los controles mencione que por lo menos al 90% de las farmacias se las visita 1 vez al año

Toma la palabra la asambleísta Rosa Verdezoto que indica que para la adquisiciones en la compras publicas se firman contratos por 2 años y que para que no envíen miles y miles de medicamentos puede ir enviando en la cantidad que la institución desea, también habla de la problemática acerca de que no se pide el registro por parte de los señores de SERCOP ya que el proveedor lo único que hace es cumplir con los requisitos.

Continúa con lo expuesto el asambleísta Sebastián Palacios y menciona que se debe trabajar en 3 áreas 1o esta de acuerdo con hacer una propuesta para cambiar el proceso en compras públicas y posterior agradece al magister Juan Carlos Garzón por la exposición y 2° apoya a una campaña pública para guiar al consumidor y 3o trabajar con Fiscalía para no echar a perder el esfuerzo de el proceso cuando Fiscalía no sanciona menciona que debe haber una sanción clara que sirva de una señal para las demás personas que están realizando estos ilícitos.

El presidente menciona que ya esta lista la moción con las correcciones y solicita a secretaría de lectura a la moción.

Secretaría procede a dar lectura: La moción presentada por la asambleísta María José Carrión incluyendo los cambios presentados por los asambleístas Jorge Yunda, Poly Ugarte y Sebastián Palacios queda:

**Primero:** Exhortar al Ministerio de Salud Pública y demás instituciones competentes revisar la metodología para el control de la calidad de medicamentos y de compras públicas de los mismos e informar a esta comisión.

**Segundo:** Convocar al SERCOP y al ARCSA para que en sesión de comisión informe el proceso de compras públicas de medicamentos y controles de calidad que se aplican.

**Tercero:** Exhortar al SERCOP la creación de una comisión interinstitucional que incluya los organismos competentes del estado a fin de revisar el mecanismo de compras

públicas de medicamentos en donde la Comisión de Salud actúe como veedora.

**Cuarto:** Solicitar al ARCSA al Ministerio de Salud y al Ministerio del Interior fortalecer las campañas de información sobre la compra adecuada de medicamentos por parte de la ciudadanía.

**Quinto:** Requerir a la Fiscalía General del Estado y al Consejo de la Judicatura que remita toda la información relacionada a procesos judiciales, sentencias condenatorias ejecutoriadas, reparación integral a las víctimas por el delito previsto en el art. 217 del Código Orgánico Integral Penal relativo a los medicamentos falsificados, caducados o adulterados.

Secretaría procede a tomar la votación de los asambleístas la cual es aceptada por unanimidad con 10 votos a favor.

El presidente agradece la presencia del ARCSA expresando que hay que luchar para bajar esos índices y aclara que se trabajará para realizar la campaña de información.

El señor presidente cede la palabra al Ministerio del Interior al magister Diego Tipán subsecretario de seguridad interna en favor de la prevención y lucha contra el consumo de drogas quien inicia mencionando que la Policía Nacional actúa bajo las competencias del COIP hace referencia al art. 217 del COIP y aclara que la adulteración de los medicamentos no esta tipificada como delito y aclara que el derecho penal se utiliza como último recurso como lo establece la Constitución, informa también que así se han venido manejando y que del último operativo "Fármacos 4" se encuentran 9 detenidos los cuales se encuentran con medidas sustitutivas es decir no existe prisión preventiva.

Continúa con la exposición indicando que se realizaron 17 allanamientos y actualmente seis vehículos se encuentran incautados con las 18 toneladas de medicamentos presuntamente falsificados y caducados, y se expresa acerca de las medidas adoptadas por parte de la Policía Nacional y aclara que a partir del año 2015 se han detenido a 17 personas y se han allanado 152 locales de distintas índoles, se han incautado 9 vehículos y un arma de fuego dentro de estos procesos, estos son los resultados de los 4 últimos operativos y menciona que hay problemas legales razón por la cual al igual que el ARCSA solicitan apoyo: Primero no existe una sanción para quien adultera la envoltura del medicamento, y menciona los tiempos acerca de iniciar un proceso mediante indagación previa el tiempo es por lo menos 2 años y mediante delito flagrante una instrucción fiscal tiene máximo 30 días para resolver el caso y menciona como el proceso penal se ve entorpecido y también hace referencia en cuanto a darle mayor capacidad de actuación a instituciones que hacen el control administrativo ya que actualmente solo pueden poner un sello de inmovilización del producto y no de clausura de la farmacia por tanto siguen operando e invita a los señores legisladores a mejorar y fortalecer la regulación administrativa ya que permitirá que estos casos vayan siendo cernidos en el instante y en el momento debido.

El señor Presidente toma la palabra y solicita al Ministerio del interior hacer llegar esos requerimientos por escrito y agradece.

Toma la palabra la asambleísta Poly Ugarte quien habla acerca que se debería hacer un trabajo en equipo el ARCSA con la Policía y también sugiere realizar una reforma en el COIP de modo que no levanten los sellos con tanta facilidad por que no hay leyes fuertes.

Presidente cede la palabra a la asambleísta Patricia Henríquez y menciona que el art. 217 del COIP ya esta siendo tratado por la comisión de Justicia y que sería importante

coordinar con ellos para que lo traten de manera urgente.

Presidente cede la palabra al economista Marco Peñaloza Director Distrital de Pichincha de la Subsecretaría de la Normativa Aduanera SENA E y la economista Fátima Flores quien toma la palabra y menciona que la comisión aduanera toma este reto desde el 24 de mayo en este reto de la lucha contra el contrabando y la defraudación contra estas mafias y aclara el control de SENA E en general para todo pero se centra en cuanto a la medicina y aclara que existen 3 tipos de control: anterior, concurrente y posterior; menciona que ya están trabajando con ARCSA y SRI, Aduana y Ministerio. Del Interior. Continúa mencionando que han disminuido las importaciones en estos períodos y aclara que estas importaciones vienen en su mayor parte del grupo Lete rago, Novartis, Merck son las mas reconocidas y en donde están concentradas 47% de estas importaciones; en cuanto a de donde vienen estas medicinas menciona que en el caso de Medivesa vienen principalmente del Perú y mayormente vienen de la Unión Europea, USA se encuentra en sexto lugar y China también.

Comenta que en el caso Medivesa los hallazgos se dan gracias a un trabajo en equipo se detectan tanto por la envoltura y los registros y que son alrededor de 47 empresas involucradas que se encuentran en investigación y alrededor de 26 empresas públicas que es lo de mayor preocupación.

Finalmente menciona acerca de la preocupación en este el tema de la salud.

El presidente cede la palabra a la Asambleísta Patricia Henríquez quien menciona acerca de los equipos y personal de apoyo y pide exhortar para que se contraten a las personas especializadas y se acrediten ya que no existen peritos acreditados el pedido también es que se exhorte para que se contrate al persona, comenta que ha enviado una comunicación al señor Garzón pidiendo que se inserte en el código lo que pidieron los representantes de la Organización Panamericana de la salud cuando se habló de que en América Latina a partir del 2011 hay agencias y Consejo de Evaluación Tecnológica Sanitaria para hacer una red y así podernos ayudar.

El señor Presidente da paso al último punto del día y cede la palabra al asambleísta Carlos Vera.

Asambleísta Carlos Vera cede la palabra a secretaría para que exponga el último orden del día.

Secretaría revisa el quorum y se suspende la sesión por 5 minutos.  
Se restablece la sesión

**Secretaría menciona el segundo orden del día: Comisión general para recibir al Señor Danilo Vega Acosta a fin de que exponga con relación a las personas con discapacidad en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.**

Presidente da la bienvenida al señor Danilo Vega Acosta quien agradece la oportunidad e inicia con la proyección de un video acerca de una entrevista que va entorno a la labor que se hizo el año pasado para aprobación de código de la propiedad intelectual que finalmente fue aprobado (se reproduce video), quien expresa que ha venido luchando acerca de los derechos vulnerados de los hijos de discapacitados o militares fallecidos y el ISSFA no ha querido reconocer por tanto ha acudido a varias instituciones y no ha tenido respuesta, comenta que lleva ya 8 años en esta lucha, y hace mención a la carta

enviada al asambleísta William Garzón en donde hace referencia a lo que ha sido práctica común del ISSFA desde su Ley ordinaria en el año 92 en la cual ellos han tejido una practica impune y solida estructura tan permisiva como :

**UNO:** Invisibilidad total, ningún sector opositor gremial o mediático aborda este tema.

**DOS:** Vulnerabilidad variable, por niveles de apoyos familiares los estatales están ausentes.

**TRES:** Exclusión sistémica e ilegal por la negación absoluta de todos los derechos previsionales de los hijos de discapacitados en militares o Policías fallecidos sean activos o pasivos

La solicitud es que se le permita como ya lo han permitido la exposición de esta su experiencia de lucha por lograr el reconocimiento pleno de sus derechos arbitrariamente vulnerados y exclusión social lo cual respalda en una solida documentación oficial y secuenciada de su caso de reclamo para lograr su pleno registro oficial en la base de datos del ISSFA como derecho habiente los cuales pone a disposición cuando así lo requieran, comenta también que se encuentra solo en esta lucha ya que hace 8 años que inició con esto a solicitado en base al acceso a la información pública el listado completo de ciudadanos que en similar situación han sido negados, pero no le fue permitido el acceso por que va contra los intereses y recalca que con ese listado él podría haber llegado con firme respaldo personal para reclamar estos derechos; menciona que ha intentado también a través de dos o tres organizaciones de defensa de los discapacitados de las Fuerzas Armadas pero su respuesta ha sido negativa por que ellos no quieren "ir a las patadas con Sansón" por que de ellos dependen.

Continúa mencionando que los señores del ISSFA se respaldan en la negativa a sus derechos en base a una ley ordinaria del año 92 que en ese momento no contaba con protocolos técnicos para poder evaluar el grado de discapacidad y dejan a un criterio subjetivo.

Toma la palabra la asambleísta Poly Ugarte aclara que el señor Danilo Vega tiene 3 discapacidades y debería estar protegido a la vez solicita al señor Presidente que se deje sentado en actas acerca del acuerdo 108 que establece 2 fechas solamente comenta que es importante ya que hoy recibió la llamada de jóvenes contra el cáncer y mencionaron que por falta de medicamentos 3 de ellos fallecieron y que si es necesario dar la importancia ya que como asambleísta que deberían dar seguimiento a este acuerdo ministerial no lo están tomando en las sesiones y pide dejar sentado que la próxima sesión ya se analice el documento que van a enviar para presentar al Ministerio De salud publica sea en apoyo o rechazo al acuerdo 108 y concluye mencionando que la falta de medicamento impulsa a los perjudicados demandar al Estado y en otros casos están falleciendo por falta de ellos.

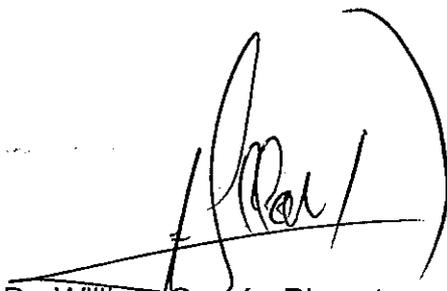
Toma la palabra la asambleísta Patricia Henríquez expresa su preocupación por el problema del señor Vega ya que no se puede permitir que alguien muera o se ponga cada día en condiciones peores se compromete a revisar el caso y menciona que en la sesión de Machala hicieron un exhorto para los Municipios para que puedan crear una comisión de salud y solicita información al respecto.

Presidente hace una invitación al señor Danilo para que deje los documentos y así hacer un comunicado al ISSFA para ver como ayudar a lo cual insiste el señor Danilo Vega que la doctora Falconí envió antes ya una solicitud para que respondan a este caso y ella a ofrecido devolver la llamada para dar noticias y no ha recibido nunca tal llamada menciona también que él insiste a la extensión y tampoco responde y cuando logra

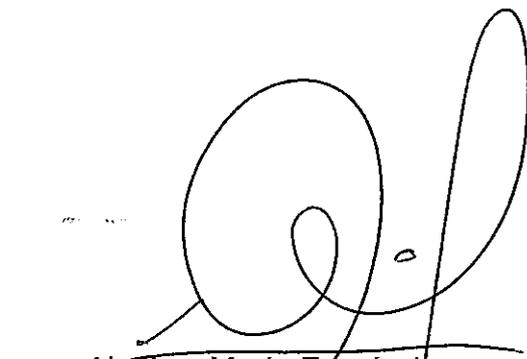
comunicarse su única respuesta es " estamos esperando que el ISSFA responda" a lo cual él sabe que es una perdida de tiempo y por eso pide que en código que vaya a aprobarse se aplique una política de inclusión social de sometimiento a la Ley orgánica de discapacidades en cuanto a la evaluación del nivel de discapacidades y pide también analizar que no sean solo ellos los representantes sino que haya también representantes de la sociedad civil para velar por sus derechos

Presidente finaliza solicitando los documentos para dar seguimiento al caso sea ante el ISSFA o el Ministerio de Salud para buscar los mecanismos necesarios para que sea atendido y agradece la presencia del señor Danilo Vega Acosta.

Siendo las 12:32 pm se clausura la sesión.



**Dr. William Garzón Ricaurte**  
**Presidente de la Comisión**  
**Especializada Permanente**  
**del Derecho a la Salud**



**Ab. Ana María Fernández**  
**Secretaria (e) de la**  
**Comisión Especializada**  
**Permanente del Derecho a**  
**la Salud**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD  
REGISTRO DE ASISTENCIAS

FECHA: 18 de octubre del 2017

Hora: 10:00

NUMERO DE SESIÓN: 227

Asambleísta	Altern/a	Firma	Hora
Carrión Cevallos María José			10:14
Galarza Añazco Ana Mercedes	Rosa Verdezedo		10:00
Garzón Ricaurte William Antonio	Diana Moreno		10:00
Henríquez Jaime Patricia Ivonne			10:05
Ochoa Morante Manuel Alfredo			10:03
Palacios Muñoz Juan Sebastián			10:00
Rivadeneira Burbano Gabriela Alejandra			10:20
Sinmaleza Sánchez Angel Ruperto	Teresita González		10:05
Ugarte Guzmán Blanca Poly			10:15
Vera Rodríguez Carlos Alberto			10:00
Yunda Machado Jorge Homero			10:00

CERTIFICO:

Ab. Ana María Fernández E.  
Pro-Secretario Relator

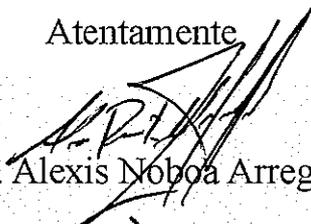
## CONVOCATORIA

Por disposición del Dr. William Garzón Ricaurte Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a usted a la sesión **No. 227** de la Comisión, a realizarse el **Miércoles 18 de Octubre del 2017**, a partir de las **10h00**, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso, ala oriental del Edificio de Palacio Legislativo, en las calles Piedrahíta y Av. 6 de diciembre del Cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Comisión General para recibir a los representantes del Ministerio del Interior, Agencia de Regulación, Control y Vigilancia de la Salud y al Servicio Nacional de Aduanas, a fin de que expongan respecto de sus competencias en lo que respecta al control de medicamentos caducados y falsificados.

2.-Comisión General para recibir al Señor Caton Danilo Vega Acosta, a fin de que exponga en relación a la atención para las personas con discapacidad en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Atentamente



Ab. Alexis Noboa Arregui

**Secretario Relator**

**Comisión del Derecho a la Salud**